Universidad de Chile

Facultad de Derecho Departamento de ciencias penales

LA COAUTORIA EN EL DERECHO PENAL

Memoria de prueba para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales

ROCIO LORCA FERRECCIO

Profesor Guía: María Inés Horvitz Santiago, Chile, Junio 2006

www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2006/de-lorca r/pdfAmont/de-lorca r.pdf

Índice	4
RESUMEN	6
DISPONIBLE ATEXTO COMPLETO	7

Índice

Agradecimientos

Índice

Introducción

Primera parte: Las teorías de la autoría

- I. Introducción
- II. El concepto unitario de autor
- III. El concepto extensivo de autor y las teorías subjetivas
- i. El concepto extensivo de autor
- ii. Teorías Subjetivas
- IV. El concepto restrictivo de autor y las teorías diferenciadoras
- i. El concepto restrictivo de autor
- ii. Teoría Objetivo-formal.
- iii. Teorías objetivo-materiales.
- iv. La teoría del dominio del hecho
- (a) Características del dominio del hecho.
- (b) Las formas de dominio del hecho
- (c) Las objeciones a la teoría del dominio del hecho
- v. El concepto normativo de autor. La posición de Jakobs

Segunda parte: Las formas de autoría

- I. La autoría directa
- i. Concepto
- ii. La autoría inmediata en el derecho chileno
- II. La autoría mediata
- i. Estructura
- ii. El autor detrás del autor
- iii. La inducción y la autoría mediata
- iv. La autoría mediata en el derecho chileno

Tercera parte: La coautoría

- I. Concepto
- II. Fundamento de la coautoría
- III. Elementos de la Coautoría desde la perspectiva de la teoría del dominio funcional del hecho

- i. Elemento subjetivo de la coautoría
- (a) La teoría del acuerdo previo
- (b) Resolución común de ejecución del delito
- ii. Elemento objetivo de la coautoría
- (a) Causación conjunta y esencialidad de la contribución
- (b)Actuación en la fase ejecutiva y el problema de la coautoría por actos preparatorios
- IV. Discusiones en torno a la coautoría.
- i. El exceso del coautor.
- ii. La coautoría sucesiva.
- iii. La coautoría alternativa
- iv.Los actos neutros
- v. La coautoría en los delitos de infracción de deber y en los delitos especiales
- (a) Si es un delito especial impropio los coautores extraneus responden por el delito base y los intraneus por el delito especial
- (b) Si es un delito especial propio los intraneus responden por el delito especial y los extraneus sólo pueden ser partícipes en un hecho ajeno
 - vi. El vigilante
 - vii. La tentativa en la coautoría
 - V. La regulación de la coautoría en el Código Penal
 - i. Antecedentes del artículo 15 del Código Penal.
 - ii. La función del artículo 15 del Código Penal
 - iii. Los autores-cómplices
 - VI. Los autores cómplices del art. 15 n □ 1 segunda parte
 - i. La interpretación extensiva y doctrina tradicional
 - ii. La objeción de Yáñez y la doctrina moderada
 - iii. Conclusión
 - VII. Los autores cómplices del artículo 15 N□3
 - i. La doctrina tradicional
 - ii. La postura alternativa y conclusión

Bibliografía

RESUMEN

Este trabajo consiste en una revisión bibliográfica de la doctrina nacional y comparada relativa a la coautoría, como forma de intervención principal en el delito. El objetivo central es presentar el estado actual del debate en torno a esta figura, hacer un diagnóstico de la situación nacional y plantear ciertas situaciones problemáticas que se presentan en el ámbito de la coautoría, que, si bien no serán desarrolladas acabadamente, conviene tener presente. Dentro de dicho objetivo, se intentará desacreditar la opción interpretativa dominante del artículo 15 del Código Penal Chileno (en adelante, Código), que es la norma que regula las formas de intervención principal en el delito, y presentar las visiones alternativas que parecen correctas.

El fundamento del presente estudio reside, precisamente, en la intención de cuestionar el alcance que la doctrina nacional dominante otorga al artículo 15 del Código. Dicho sector de nuestra doctrina ha descansado en una interpretación del artículo 15 que, además de conllevar efectos político criminales indeseados, evidencia una errada comprensión del problema de la autoría y la participación. Por otra parte, existe un contundente sector en la doctrina que, inaugurado con el aporte del profesor Yáñez e inspirados quizá con otros ánimos y contexto teórico, ha propuesto visiones alternativas a la interpretación del artículo 15 incentivando paralelamente el desarrollo de la discusión en torno a la autoría y la participación en el delito.

DISPONIBLE ATEXTO COMPLETO

www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2006/de-lorca_r/pdfAmont/de-lorca_r.pdf